

INFORMACIÓN RELEVANTE 3 de julio de 2020

En cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa al mercado que la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante Resolución No. 135 de 2020 del 03 de julio de 2020, seleccionó a esta Entidad como Gestor del Mercado de Gas Natural de Colombia por cinco (5) años, luego de haber determinado que, en el marco del concurso público adelantado por esa autoridad de regulación, las propuestas técnica, de experiencia específica y económica presentadas por la Bolsa Mercantil fueron las de mayor calificación.

La decisión adoptada por la CREG, se da una vez, fueron surtidas todas las etapas del concurso público adelantado por la CREG, en los términos de la Resolución CREG 055 de 2019 y en cuyo desarrollo, la Bolsa Mercantil acreditó en debida forma, la totalidad de los requisitos establecidos, demostrando entre otros aspectos, la capacidad técnica e idoneidad económica y corporativa de la Entidad para continuar prestando los servicios como gestor del mercado mayorista de gas natural del país por cinco (5) años más, contados a partir de enero de 2021.

La Bolsa Mercantil de Colombia recibe con gran compromiso y entusiasmo su adjudicación como Gestor del Mercado de Gas Natural de Colombia.

Bogotá D.C., 3 de julio de 2020